



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 416 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 15 OCT 2013

Pees

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto; el Memorandum Nº 1320-2013-GR PUNO/PR, sobre DESIGNACION DE FUNCIONARIOS EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO; y

CONSIDERANDO

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la designación de profesionales en cargos de confianza de la Dirección Regional de Salud Puno: Adolfo Silva Peña en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Comunitaria de la Dirección Regional de Salud Puno, en reemplazo de Leopoldo Dante Tuní Valdivia; y José Francisco Muchica Mamani, en el cargo de Director Ejecutivo de Salud Individual, en reemplazo de Adolfo Silva Peña;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir del 14 de octubre de 2013, la designación de don Leopoldo Dante Tuní Valdivia, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Comunitaria de la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 14 de octubre de 2013 y hasta que la autoridad lo determine, a don ADOLFO SILVA PEÑA, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Comunitaria de la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar por concluida, a partir del 14 de octubre de 2013, la designación de don Adolfo Silva Peña, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Individual de la Dirección Regional de Salud Puno.

ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR, a partir del 14 de octubre de 2013 y hasta que la autoridad lo determine, a don JOSE FRANCISCO MUCHICA MAMANI, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Salud Individual de la Dirección Regional de Salud Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Saul Ermejo Paredes
Dr. SAUL ERMEJO PAREDES
VICE PRESIDENTE REGIONAL
(e) DESPACHO PRESIDENCIAL